



**ACTA SESIÓN**  
**Consejo Comunal de Seguridad Pública Municipalidad Vallenar**

<b>Comuna</b>	Vallenar
<b>Fecha</b>	25 de octubre de 2023
<b>Lugar</b>	Centro Tecnológico Ambiental
<b>Hora de Inicio</b>	15:40 horas
<b>Hora Termino</b>	17:20 horas

En conformidad con la ley N° 20.965 publicada el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°6/2022, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los representantes de Instituciones:

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Ministerio Público	Fiscal (sin informar su inasistencia)
Felix correa	Cosoc (sin informar su inasistencia)
Hugo Iriarte	Concejal (presento excusas)

<b>Temas tratados</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta del Consejo Comunal de Seguridad Pública del mes de octubre de 2023.</li> <li>2. Presentación ultimo stop de carabineros.</li> <li>3. Despeje comercio ambulante del sector centro de Vallenar.</li> <li>4. Puntos varios.</li> </ol>
<b>Desarrollo de Consejo</b>
<p>Siendo las 15:30 horas se da inicio al Consejo de Seguridad Pública presidido por el alcalde Sr. Armando Flores Jiménez, entrega saludo y da inicio al Consejo, se da lectura del acta del mes de septiembre de 2023, la cual se da por aprobada por todos los presentes.</p> <p>El señor alcalde, da comienzo al punto 3, presentando al Programa Lazos. Tomando la palabra doña Andrea Duarte Argandoña, quien presenta a parte de su equipo, asistente social doña Natalia Jeldres y</p>



psicólogo don Osvaldo Heredia, iniciando su presentación con la proyección de un video explicativo del Programa Lazos.

En su presentación se hace alusión que Lazos es un programa gratuito confidencial, que busca prevenir conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes, apoyando en su desarrollo para que crezcan en un ambiente seguro. Para ello se realiza un diagnóstico temprano que a través de una conversación voluntaria y confidencial, ayudará a las familias a detectar sus principales problemáticas. De tal manera, se les entrega una serie de recomendaciones para fortalecer sus habilidades parentales y de crianza. A partir de esta evaluación y de ser necesario, las familias son derivadas a alguno de los tres componentes especializados del Programa Lazo.

Componente uno: Orientación en parentalidad positiva, está dirigido a las familias que buscan fortalecer sus habilidades parentales, otorgándoles herramientas de crianza positiva.

Componente dos: Intervención en parentalidad positiva, dirigido a familias con adolescentes con dificultades conductuales o emocionales y que desean aprender nuevas herramientas de crianza. El objetivo es prevenir situaciones de violencia y mejorar en otros aspectos el rendimiento escolar.

Componente tres: Terapia multisistémica, finalmente este punto es una terapia de alta intensidad para las familias con adolescentes con conductas violentas o problemáticas, que incluye un terapeuta que lo atenderá directamente en su hogar, en horarios flexibles y con disponibilidad las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Finalizando el video, continua doña Andrea, indica que el programa Lazo, fue creado por el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, tiene como propósito prevenir la participación delictual de niños, niñas y adolescentes desde los 10 hasta los 17 años y 11 meses de edad. Este trabajo se complementa con Senda, OPD y programa de Mejor Niñez. Las conductas que ameritan una derivación para el ingreso al programa Lazo, son las conductas infractoras, es decir que el adolescente que ya haya presentado un tipo de retención o haberse involucrado en un tema judicial. Ellos deberán hacer cumplimiento de sus sanciones y adicionalmente el programa, realiza una evaluación de tal manera detectar los perfiles de riesgo socio-delictual de los adolescentes.

Asimismo, el programa puede evaluar e intervenir conductas destructivas, que no hayan sido judicializadas, es decir deserción escolar, conductas agresivas o violentas, todo lo que tenga relación con el desarrollo del adolescente.

Por otra parte, se encuentran las vías de derivación e ingreso, que se son identificadas por el equipo de detección temprana, a partir de los listados que elabora Carabineros de Chile cuando son detenidos en las comisarías del país (programa PSI 24 horas), el cual se maneja a nivel nacional y consiste en que cada vez que un adolescente sea detenido por algún delito o sea vulnerado en sus derechos, ingresará a este listado que maneja Carabineros y este a su vez informa al Programa Lazos. Además, existen derivaciones desde otras instituciones, como programas, colegios, liceos, servicios de salud, juntas de vecinos u otros, que hayan tenido alguna dificultad con algún adolescente.

Toma la palabra la Srta. Jeldres, quien reitera lo expuesto anteriormente, agregando, que una vez que reciben el listado PSI 24 horas, se apersonan en el domicilio de las familias, para ofrecer la orientación respectiva y conocer la realidad de las familias.

Interviene la trabajadora social Duarte, resumiendo lo anteriormente expuesto, agregando la importancia que tiene la información que vienen desde otras instituciones, de tal manera poder desarrollar el propio diagnóstico frente a las necesidades de las familias afectadas y posteriormente proceder a la derivación correspondiente.

Coordinación de redes, orientada a proveer una atención eficaz y oportuna, ya que una vez tomado



conocimiento del caso se debe cumplir con un plazo para efectuar el diagnóstico y a su vez hacer el seguimiento respectivo de este.

Toma nuevamente la palabra doña Andrea, reiterando lo anteriormente expuesto (edad), agregando que de la terapia multisistémica se encuentran con los cupos completos y de estos casos deben realizar un seguimiento semanal.

Interviene el psicólogo Heredia, agregando que en las circunstancias en que el adolescente y su familia, se encuentren en una situación grave o compleja, se activa la terapia multisistémica la cual consta del apoyo de tres psicólogos y un psicólogo supervisor. Una de las características de esta función, es que es intensiva, es decir que el que el equipo puede concurrir todos los días y en cualquier horario, dado que existe un turno de emergencia el cual cubre las necesidades de las familias afectadas. Además, busca desarrollar un trabajo clínico, que permite que el adolescente no incurra en faltas o conductas complejas o de riesgo. Es importante que el adolescente se encuentre en el hogar con el adulto encargado, ya que de otra forma no se puede intervenir.

El resultado esperado de esta terapia es que el adolescente se mantenga en el hogar, escolarizado y no reincida en detenciones. Cada terapeuta tiene seis familias a cargo, siendo supervisados, asimismo deben de realizar un informe semanal. El máximo de terapias es de 150 días de intervención.

Este programa no abarca al resto de la provincia, debido a que el Programa Lazos, actualmente se entrega a las comunas que cuenten con mas de cincuenta mil habitantes. En lo que respecta si el niño, niña o adolescente puede volver a ingresar al programa, primeramente, deberá esperar un año o que cambie de residencia. Se reitera que el programa es voluntario y se brindan todas las herramientas, favoreciendo a todas las familias que lo requieran.

El alcalde de la comuna interviene, consultando que pasa con las familias que se niegan al programa y como ha sido la recepción de este. Indicando estos profesionales que han tenido buena recepción dentro de las familias afectadas. Sin embargo, existen familias que han rechazado la intervención, desaprovechando el apoyo profesional.

Interviene Don Javier Cerda, consultando por los niños que se encuentran en residencias. Las encargadas del programa indican que en lo que respecta a los niños, niñas y adolescente que se encuentran en residencias, lamentablemente no pueden ser atendidos, ya que una de las exigencias es que estos se encuentren bajo la custodia de un adulto.

Aclaran referente a las consultas, de la secuencia de los módulos, que de acuerdo con la problemática que mantenga el niño, niña o adolescente se deriva al modelo que se adecue a su problema.

En otras consultas el Sr. alcalde, manifiesta su preocupación por la seguridad del personal del programa, al concurrir a los domicilios de las familias afectadas. Para ello la Srta. Andrea responde, que al tomar conocimiento de posibles inconvenientes con la familia o el sector de residencia, concurren al lugar acompañados, generando una alianza entre equipos, de tal manera se protegen entre sí. Además, consulta por la relación del programa con Seguridad Comunal. A lo que se responde que recién se están generando lazos con las distintas instituciones, de tal manera ir activando las redes de apoyo entre sí.

Se da por terminada la exposición del Programa Lazos.

El alcalde de la comuna hace mención del convenio S14, informando al consejo de los buenos resultados obtenidos de este.



Toma la palabra la Sra. Gloria, quien expone el foco delictual que se produce todos los días, en calle Brasil entre calle Prat y calle Serrano, solicitando con ello mas seguridad y apoyo de Seguridad Comunal y Carabineros.

Por otro lado, toma la palabra el Comisario de Carabineros, indicando que todos los meses se realiza el S.T.O.P, donde se analizan las estadísticas de los focos de riesgo, el cual fue modificado en base a la ley, que va en conjunto con el Consejo de Seguridad Comunal. De tal manera y una vez que se tenga actualizado el Plan de Seguridad Comunal, se pueda trabajar y presentar en el S.T.O.P.

Ante lo anteriormente expuesto, interviene la Sra. Johana Chelme, indicando que la Comuna de Vallenar cuenta con un Plan Comunal desde el año 2022. Sin embargo, no fue tramitado ante la Subsecretaria de Prevención del Delito. Por lo que una vez que asumió el cargo, se realizaron todas las actualizaciones, e incorporaron nuevas recomendaciones, pasando a estado de revisión. De tal manera el nuevo Plan Comunal, podrá presentarse en el mes de diciembre.

Toma la palabra el concejal Don Artemio Trigo, manifestando la inseguridad que se produce en el tramo entre el Club Deportivo Algarrobo y Villa Ballenar, por la falta de iluminación. El Sr. Alcalde responde que ya se está trabajando en un proyecto para mejorar la iluminación en varios puntos de la comuna.

Interviene Don Jaime Severino Macro Comunal SPD, quien señala que durante el mes de noviembre se destinaran 5 días de vuelo para el uso del dron, con la finalidad de prevenir y apoyar a Carabineros o Seguridad Comunal.

Con este último tema se da por concluida la reunión del Consejo de Seguridad mes de octubre de 2023 de la Comuna de Vallenar.

Se da término a la sesión a las 17:20 pm.

**Armando Flores Jiménez**  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Vallenar

**Felipe Irigoyen Araya**  
Secretario Municipal (S)

**Johana Chelme Chelme**  
Secretaria Técnica Consejo Comunal de Seguridad Pública (S)